



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA SILVANA BARRERA VERGARA.

LA HIGUERA, 03 OCT. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 1-31535772 presentada por la interesada:

DECRETO EXENTO: 003621 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

- ❖ NOMBRE SILVANA BARRERA VERGARA
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD
- ❖ CARGO Asistente de la Educación, Esc. "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
- ❖ LICENCIA N° 1-31535772
- ❖ DESDE 23.09.2013
- ❖ HASTA 02.10.2013
- ❖ N° DE DIAS 10 DIAS.

corresponda y archívese.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/ml.

Concl. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /